



NOTA DE PRENSA

Madrid, 5 de diciembre de 2014

Comunicado del Banco de España

En relación con las noticias aparecidas en el día de ayer y hoy sobre los informes elaborados en el curso de las diligencias previas abiertas en la Audiencia Nacional relativas a BFA-Bankia, por los peritos judiciales, inspectores de entidades de crédito, nombrados para realizar esa función por la autoridad judicial, el Banco de España precisa que los citados peritos han actuado con absoluta independencia y a las órdenes exclusivas del juez instructor, sin haber recibido indicación o instrucción alguna del Banco de España en el ejercicio de su tarea.

En consecuencia, en los citados informes se expresa exclusivamente la opinión de sus autores, sin que puedan, por ello, atribuirse al Banco de España sus criterios o conclusiones.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.